



PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL

Líneas ICO 2007 de Apoyo a la Empresa

línea **ICO** 2007
PYME

línea **ICO** 2007
EMPRENEDORES

línea **ICO** 2007
INTERNACIONALIZACIÓN
de la empresa española

línea **ICO** 2007
CRECIMIENTO
empresarial

DOCUMENTACIÓN PRENSA
19 de febrero de 2007

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- LÍNEA ICO PYME

2.1.- ANTECEDENTES DE LA LÍNEA ICO-PYME

2.2.- CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA ICO-PYME 2007

2.3.- DATOS DE LA LÍNEA ICO-PYME EN 2006

2.4.- DATOS ACUMULADOS DE LA LÍNEA ICO-PYME (evolución desde 1993 a 2006)

3.- LÍNEA ICO INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA

3.1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA ICO-INTERNACIONALIZACIÓN

3.2.- DATOS DE LA LÍNEA ICO-INTERNACIONALIZACIÓN 2006

4.- LÍNEA ICO CRECIMIENTO EMPRESARIAL

4.1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA ICO-CRECIMIENTO EMPRESARIAL

4.2.- DATOS DE LA LÍNEA ICO-CRECIMIENTO EMPRESARIAL 2006

5.- LÍNEA ICO EMPRENDEDORES

5.1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA ICO-EMPRENDEDORES

5.2.- DATOS DE LA LÍNEA ICO-EMPRENDEDORES 2006

6.- RESUMEN LINEAS ICO 2006

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Crédito Oficial pone este año a disposición de las empresas españolas un Plan de Apoyo dotado con 7.300 millones de euros para financiar en condiciones preferentes sus proyectos de inversión.

El Plan de Apoyo a la Empresa Española supone el mayor esfuerzo inversor por parte del ICO de impulso a las empresas, especialmente a las PYME, y se enmarca dentro del Plan de Fomento Empresarial puesto en marcha por el Gobierno en el año 2006. El Plan de Fomento Empresarial se articula en torno a varias directrices que ofrecen soluciones para los problemas detectados: potenciar la iniciativa emprendedora en la sociedad; fomentar la creación de nuevas empresas y el crecimiento empresarial e impulsar la internacionalización.

El ICO con el objetivo de mejorar la competitividad y contribuir al desarrollo del tejido empresarial español, vuelve a activar las cuatro líneas de financiación para impulsar los proyectos de las empresas en todas sus fases: Línea ICO Emprendedores, Línea ICO PYME, Línea ICO Crecimiento Empresarial y Línea ICO Internacionalización.

La dotación presupuestaria de la Línea ICO PYME se mantiene en 7.000 millones de euros, tras la extraordinaria acogida que tuvo la línea el año pasado, agotándose totalmente sus fondos en el mes de septiembre. Asimismo el ICO sigue utilizando como instrumentos de financiación: la Línea ICO Emprendedores, dotada con 50 millones de euros, la Línea ICO Crecimiento Empresarial, con un presupuesto de 100 millones y la Línea ICO Internacionalización de la Empresa Española, con una dotación presupuestaria de 150 millones para este año.

Las dotaciones económicas de las líneas de Internacionalización y Crecimiento Empresarial se han ajustado a la utilización de las mismas el pasado año por parte de los empresarios y podrán ser ampliables en función de la demanda.

En millones de euros

LINEAS ICO	Dotación año 2007
PYME	7.000
INTERNACIONALIZACION	150 *
CRECIMIENTO EMPRESARIAL	100 *
EMPRENDEDORES	50 *
TOTAL	7.300

* Ampliables en función de demanda

línea **ICO** 2007

PYME

2. LÍNEA ICO PYME 2007

2.1. ANTECEDENTES DE LA LÍNEA ICO PYME

- **El Instituto de Crédito Oficial, vuelve a poner en marcha su Línea de Financiación para pequeñas y medianas empresas**, destinada a la concesión de préstamos para financiar inversiones en activos fijos productivos. Desde la puesta en marcha de esta línea de financiación en 1993, además de mejorar sus condiciones financieras, el ICO ha concentrado sus esfuerzos en aumentar los fondos de la misma y el número de proyectos financiados. Así se ha pasado de los 904,93 millones de euros dispuestos en 1993 hasta los 7.000 millones con los que cuenta la línea en 2007. El Ministerio de Economía y Hacienda, a través de esta Línea de Financiación del ICO, apoya la creación de riqueza y generación de empleos, así como la modernización del tejido empresarial español, mejorando la competitividad de las empresas españolas.
- Desde la creación de la Línea ICO PYME en **mayo de 1993 hasta el 31 de diciembre de 2006**, el Instituto ha concedido préstamos a través de la Línea ICO PYME para financiar **543.679 proyectos** realizados por **pequeñas y medianas** empresas por un importe global de **34.354 millones de euros**, que han sido destinados a **financiar inversiones por valor de 66.911 millones de euros**, y que han impulsado la creación y consolidación de **más de 928.080 puestos de trabajo**
- **Factores determinantes en el éxito de la Línea ICO PYME**
 - **Generalidad:** Se trata de una línea que llega a todos los sectores productivos y a todas las zonas geográficas, según su demanda específica.
 - **Accesibilidad:** Por su tramitación a través de las entidades de crédito habituales, dentro del entorno empresarial propio del beneficiario.
 - **Simplicidad en la tramitación:** Inexistencia de trámites complejos ni especiales, además de la facilidad que confiere la existencia de una amplia red de sucursales de las entidades colaboradoras en todo el país.
 - **Colaboración con las entidades de crédito:** Las entidades han asumido eficazmente la tramitación de operaciones ICO, pudiendo hablar de una “cultura ICO” en las entidades colaboradoras. En el año 2006 suscribieron Convenio 73 entidades de crédito.
 - **Largo plazo y tipo de interés preferencial:** Plazos de hasta 10 años y tipos de interés, al menos, 2 puntos porcentuales por debajo de la oferta bancaria a la que acceden habitualmente las PYME
- **Principales novedades de la Línea ICO PYME 2007**
 - La Línea ICO-PYME 2006 mantiene su dotación en 7.000 millones de euros
 - Se incrementa el importe máximo financiable para microempresa hasta un 90% inversión y para empresa hasta un 80% de la inversión.

- Los gastos de constitución y primer establecimiento serán financiados hasta un 10% de la inversión.
- Disminuye el tipo fijo sobre cancelación anticipada voluntaria. Se imputará un 1% sobre las cantidades reembolsadas por anticipado a la fecha de liquidación de intereses.

2.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA LÍNEA ICO PYME 2007

Con la Línea ICO PYME 2007, el Instituto de Crédito Oficial apoya y financia, en condiciones preferentes, el desarrollo de proyectos de inversión de las pequeñas y medianas empresas españolas.

□ Recursos disponibles:

Esta línea pone a disposición de las PYME 7.000 millones de euros procedentes de fondos del ICO.

□ Vigencia:

Desde la fecha de firma hasta el 31 de diciembre de 2007 o hasta la finalización de fondos.

□ Beneficiarios:

Pequeñas y medianas empresas, que según definición adoptada por la Comisión Europea de mayo de 2003, cumplan los siguientes requisitos:

MICROEMPRESAS:

- de 1 a 9 empleados
- volumen de negocio anual y/o cifra de balance general no superior a 2 millones de euros
- no estar participada en un 25% o más por empresa o conjunto de empresas que no cumplan los criterios antes citados

PYME:

- de 10 a 249 empleados
- volumen de negocio anual no superior a 50 millones de euros y/o cifra de balance general no superior a 43 millones de euros
- no estar participada en un 25% o más por empresa o conjunto de empresas que no cumplan los criterios antes citados

□ Inversiones financiadas:

Activos fijos nuevos. Entre los requisitos previos para considerar financiable un proyecto de inversión, deberán cumplirse los siguientes límites:

- Si el proyecto presentado incluye inversión inmobiliaria, ésta no será superior al 80% del importe de la inversión total a financiar.
- Si el proyecto incluye inversión en activos inmateriales “tecnológicos”, destinados a la innovación o modernización tecnológica de las PYME, tales

como redes de uso local, programas informáticos o páginas web, no estará sujeta a limitación.

- Si el proyecto presentado incluye inversión en activos inmateriales “no tecnológicos”, tales como concesiones, licencias, franquicias, traspasos y otros similares contemplados por el Plan General Contable, no será superior al 50% de la inversión total a financiar.
- Las partidas de activo material no están sujetas a limitación.
- Se financian los gastos de constitución y primer establecimiento en empresas de nueva creación (antigüedad a partir de 1 de julio de 2006), o pudiendo ser superiores al 10% de la inversión total a realizar.

En cualquier caso, se excluyen las refinanciaciones o reestructuraciones de pasivo, los activos financieros y los impuestos ligados a la inversión.

□ **Inversión máxima:**

El importe máximo financiable será del **90%** del proyecto de inversión neto para las microempresas y hasta el **80%** para el resto de las PYME, de acuerdo con las definiciones antes citadas.

□ **Plazo de amortización:**

El empresario puede elegir entre:

- **3 años**, sin carencia
- **5 años**, sin carencia o con un período de carencia de 1 año
- **7 años**, sin carencia o con un período de carencia de 2 años
- **10 años**, sin carencia, exclusivamente para el componente inmobiliario de la inversión

□ **Importe máximo de financiación por beneficiario:**

El importe máximo de financiación será de 1,5 millones de euros por beneficiario y año, ya sea en una única operación o en varias.

□ **Tipo de interés:**

El empresario puede optar entre:

- Tipo Fijo: según referencia ICO más 0,65 puntos porcentuales.
- Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,65 puntos porcentuales.

□ **Comisiones:**

El tipo de interés que el ICO comunica es TAE y la Entidades de Crédito no pueden cobrar cantidad alguna en concepto de: comisión de apertura, estudio o de disponibilidad.

❑ **Cancelación anticipada:**

Podrá efectuarse la cancelación anticipada, total o parcial, de la operación de préstamo/leasing, en las condiciones siguientes:

- En las operaciones formalizadas a tipo fijo, se imputará un 1% sobre las cantidades reembolsadas por anticipado.
- En las operaciones formalizadas a tipo variable, no llevarán penalización las amortizaciones anticipadas voluntarias, debiendo realizarse en las fechas de liquidación y revisión de intereses.

❑ **Tramitación:**

Directamente en las oficinas de las principales entidades de crédito establecidas en España. Las solicitudes son estudiadas, aprobadas y formalizadas por estas entidades en las condiciones indicadas.

❑ **Documentación:**

El empresario tendrá que presentar la documentación que cada entidad de crédito considere necesaria para estudiar la operación. El empresario debe poder acreditar la realización de la inversión financiada comprometiéndose a aportar facturas, cartas de pago, proyectos, escrituras o cualquier otro documento que pueda servir como comprobante de la inversión realizada.

❑ **Garantías:**

Cada entidad de crédito analiza la solicitud del préstamo y, en función de la solvencia del solicitante y de la viabilidad del proyecto de inversión, determina las garantías a aportar, que pueden ser por ejemplo: hipotecarias, personales, avales mancomunados o solidarios, Sociedades de Garantía Recíproca

❑ **Compatibilidad de ayudas:**

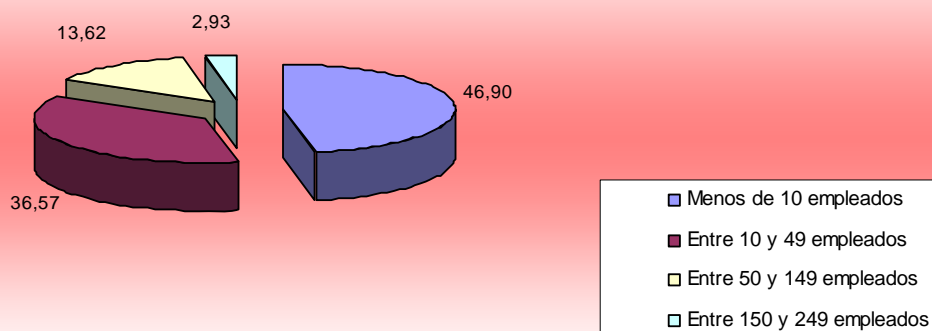
Esta Línea está sometida a la condición de “mínimis” de la Unión Europea y es compatible con las ayudas recibidas de las Comunidades Autónomas u otras Instituciones, debiendo respetar los límites máximos en cuanto a la acumulación de ayudas públicas establecidas por la Unión Europea.



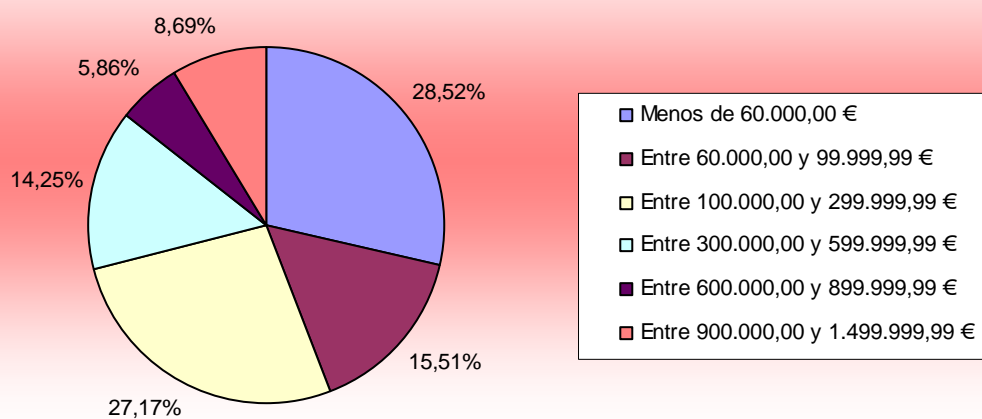
2.3. DATOS DE LA LÍNEA ICO PYME EN 2006

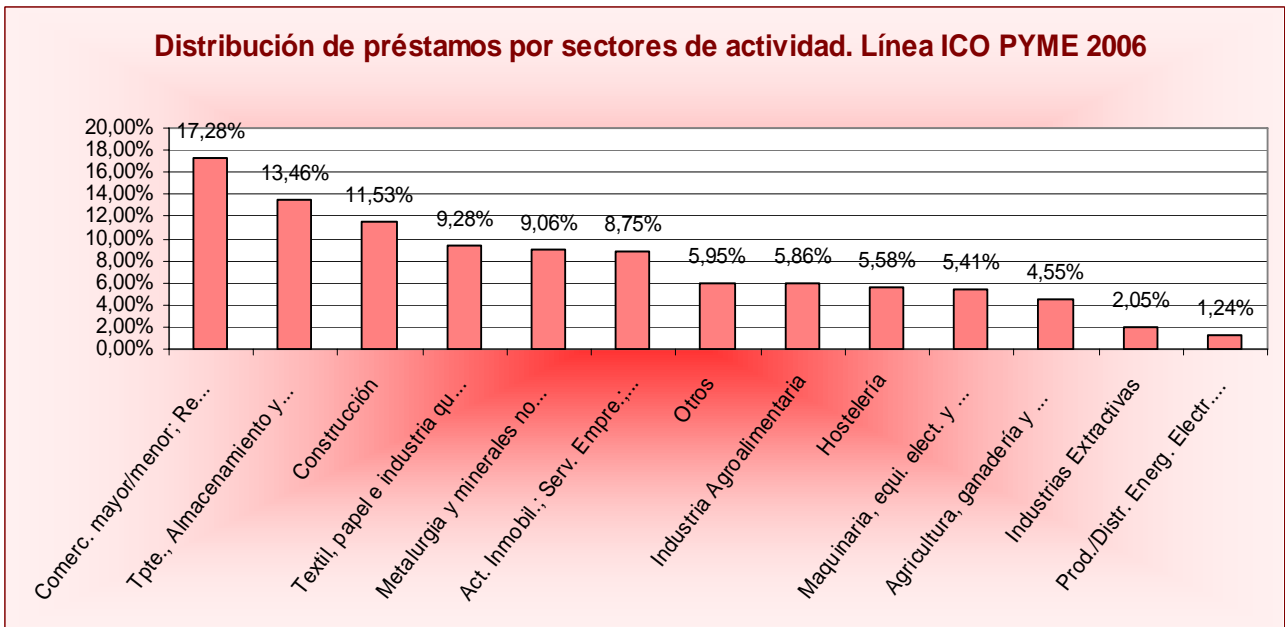
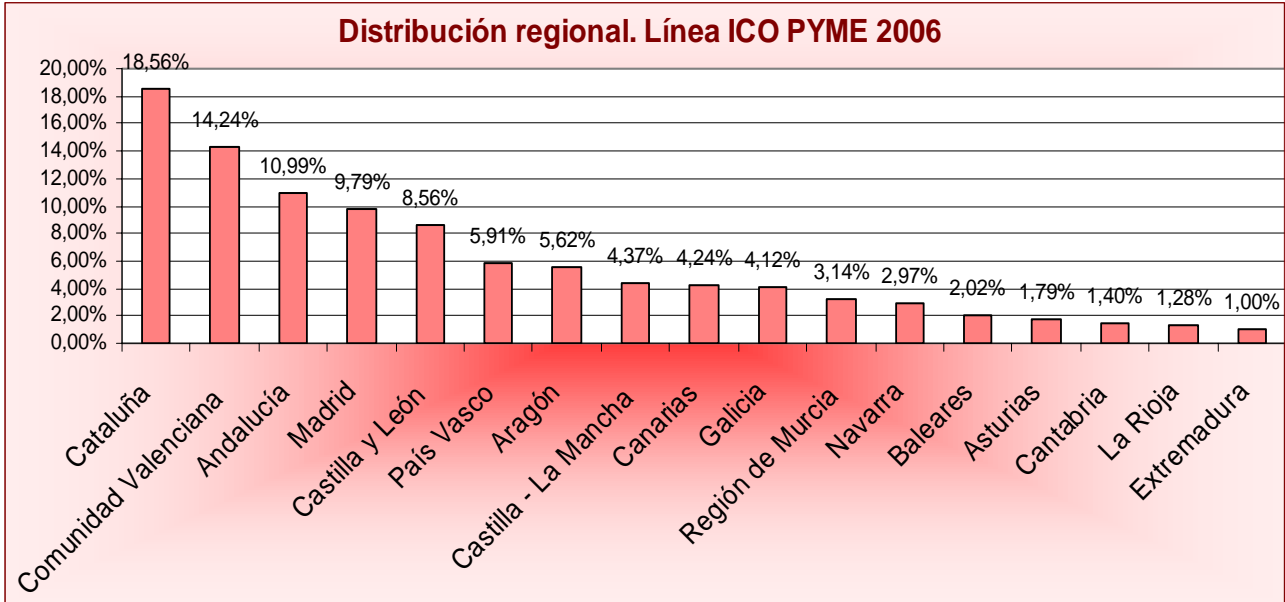
	Línea PYME 2006	Línea PYME 2005
Volumen de préstamo dispuesto	7.000 millones €	4.000 millones €
Inversión inducida estimada	13.612 millones €	6.972 millones €
Número de operaciones	114.596	62.275
Porcentaje medio financiado	51,42%	55,99%
Préstamo medio	61.084 €	64.231 €
Empleo creado estimado	189.059	96.843

**Distribución de volumen de préstamos por nº de empleados.
Línea PYME 2006**



**Distribución de volumen de préstamos por tramos
Línea ICO Pyme 2006**







2.4. DATOS ACUMULADOS DE LA LÍNEA ICO PYME (EVOLUCIÓN DESDE 1993 A 2006)

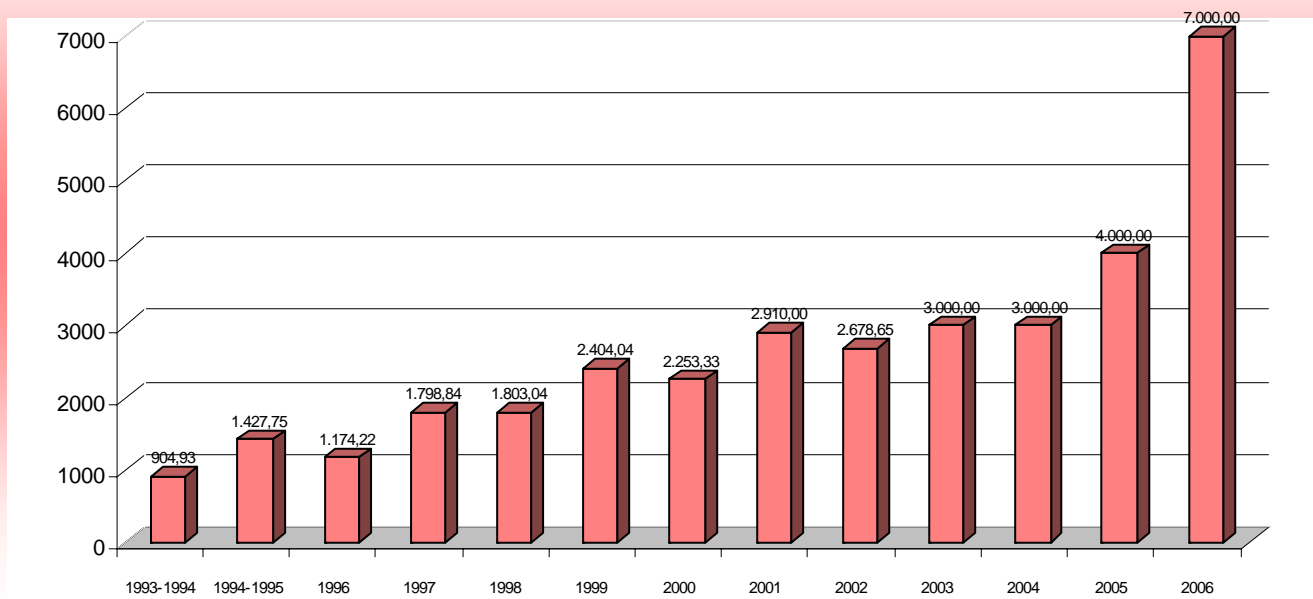
Línea PYME del ICO (mayo de 1993 a diciembre 2006)	
Volumen de préstamo dispuesto	34.354,80 millones €
Inversión inducida estimada	66.911,48 millones €
Número de operaciones	543.679
% medio financiado sobre inversión	51,34%
Estimación de empleo creado/consolidado	928.080
Préstamo medio	63.189 €

- Durante el periodo 1993-2006 se han inyectado a la economía española un volumen de préstamo de más 34.354 millones de euros, para financiar casi 543.679 proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas y que han generado una inversión inducida superior a 66.911 millones de euros. Se estima que esta inversión ha posibilitado la creación de más de 928.080 puestos de trabajo. El préstamo medio concedido por el ICO mediante la Línea ICO PYME se eleva a 63.189 euros.
- La distribución del volumen de préstamo por importe de los mismos muestra que el 28,66% de los fondos se ha concedido mediante préstamos de menos de 60.000 euros, el 14,91% entre 60.000 y 99.999 euros; el 26,52% entre 100.000 y 299.999 euros, el 14,60% entre 300.000 y 599.999 euros y el 15,32% restante en préstamos superiores a 600.000.
- La distribución regional de la Línea ICO PYME indica que la Comunidad de Cataluña con el 18,61 % de los créditos y la Comunidad Valenciana con el 14,89% son las comunidades más dinámicas en la demanda de préstamos, seguidas de Andalucía con el 10,46% y Castilla y León con el 9,12%.
- Por actividades, el sector de comercio al por mayor y por menor y reparación de vehículos acapara el 16,99% de la financiación, seguido del sector transporte, almacenamiento y comunicaciones con el 14,61% y del sector del textil, papel e industria química con el 11,47% del total de préstamos concedidos.



EVOLUCION DE LA LINEA PYME (1993-2006)

Línea PYME años 1993-2006



línea **ICO** 2007

INTERNACIONALIZACIÓN
de la empresa española

3. LÍNEA ICO INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA ESPAÑOLA

- EL ICO con la línea de financiación para la Internacionalización potencia la presencia de la empresa española en el exterior. Esta línea, destinada a empresas españolas o empresas residentes en el extranjero, cuyo capital sea mayoritariamente español, cuenta en 2007 con una dotación de 150 millones de euros para financiar las inversiones de las empresas españolas en el exterior en condiciones preferentes, ampliables según demanda.
- Durante 2006 se financiaron con cargo a esta línea más de 212 operaciones. Entre los países de destino de las inversiones financiadas destaca China, que acaparó el 14.33% de las operaciones, seguido de Polonia con el 8,93%, República Checa con el 8,41% y Francia con el 6,80%.

3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA ICO INTERNACIONALIZACIÓN 2007

Con la Línea ICO Internacionalización 2007, el Instituto de Crédito Oficial apoya la presencia de las empresas españolas en el exterior.

□ **Recursos disponibles:**

Esta línea pone a disposición de las empresas españolas 150 millones de euros, ampliables en función de la demanda. La línea se podrá disponer en euros o dólares USA.

□ **Vigencia:**

Desde la fecha de firma hasta el 31 de diciembre de 2007.

□ **Beneficiarios:**

Empresas españolas bajo la denominación jurídica de sociedad mercantil o sociedad cooperativa, y entendiéndose como incluidas tanto las domiciliadas en España como aquellas que, estando domiciliadas en el extranjero, cuenten con mayoría de capital español. Además deben cumplir los siguientes requisitos:

EMPRESAS TRAMO I:

- De hasta 250 trabajadores
- Con un volumen de negocio anual inferior a 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros
- Que no estén participadas en un 25% o más por empresa, o conjunto de empresas, que no cumplan las dos condiciones anteriores, salvo que éstas sean sociedades de participación pública, sociedades de capital riesgo o inversores institucionales, siempre que éstos no ejerzan, directa o indirectamente control sobre la empresa

EMPRESAS TRAMO II:

- El resto de las empresas

❑ Modalidad del contrato:

Préstamo o leasing

❑ Importe de financiación:

Hasta el 80% del proyecto de inversión neto.

❑ Inversiones financiables:

Proyectos de inversión en activos nuevos productivos, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Sin limitación en activos materiales
- Sin limitación en activos inmateriales “tecnológicos”, es decir, destinados a la innovación o modernización tecnológica de la Pyme
- En caso de activos inmateriales “no tecnológicos”, tales como concesiones, licencias, franquicias, traspasos y otros así contemplados por el PGC, se someterán al límite del 50% de inmaterial
- Límite del 80% en activo inmobiliario
- Los activos circulantes deberán estar ligados al proyecto de inversión y, en ningún caso podrán superar el 20% de importe total de la inversión
- Son financiables los gastos de establecimiento que se definen como tales en los grupos 200 y 201 del PGC hasta un límite del 10% de la inversión total a financiar

También es financiable la adquisición de empresas así como la toma de participaciones significativas, al menos de un 20%, que conduzcan a la toma del control o la participación en la gestión de la empresa en el exterior.

❑ Plazo de amortización:

El empresario puede elegir entre:

- **5 años**, sin carencia o con un período de carencia de 1 año
- **7 años**, sin carencia o con un período de carencia de 2 años
- **10 años**, sin carencia o con un período de carencia de 3 años

❑ Importe máximo de financiación por beneficiario:

Empresas Tramo I:

- 1,5 millones de euros o su contravalor en dólares USA por beneficiario y año, en una o varias operaciones

Empresas Tramo II:

- 6 millones de euros o su contravalor en dólares USA, por beneficiario y año, en una o varias operaciones.

❑ Tipo de interés:

Empresas Tramo I:

- Tipo Fijo: según referencia ICO más 0,40 puntos porcentuales.
- Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,40 puntos porcentuales.

Empresas Tramo II:

- Tipo Fijo: según referencia ICO más 0,75 puntos porcentuales.
- Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,75 puntos porcentuales.

□ **Antigüedad inversión:**

La inversión a financiar no podrá estar iniciada con anterioridad a 1 de julio de 2006.

□ **Plazo de ejecución:**

La inversión deberá ejecutarse en un plazo no superior a los 24 meses posteriores a la formalización de la financiación.

□ **Comisiones, cancelación anticipada, tramitación, documentación, garantías y compatibilidad de ayudas:**

Las mismas condiciones que para la línea PYME.

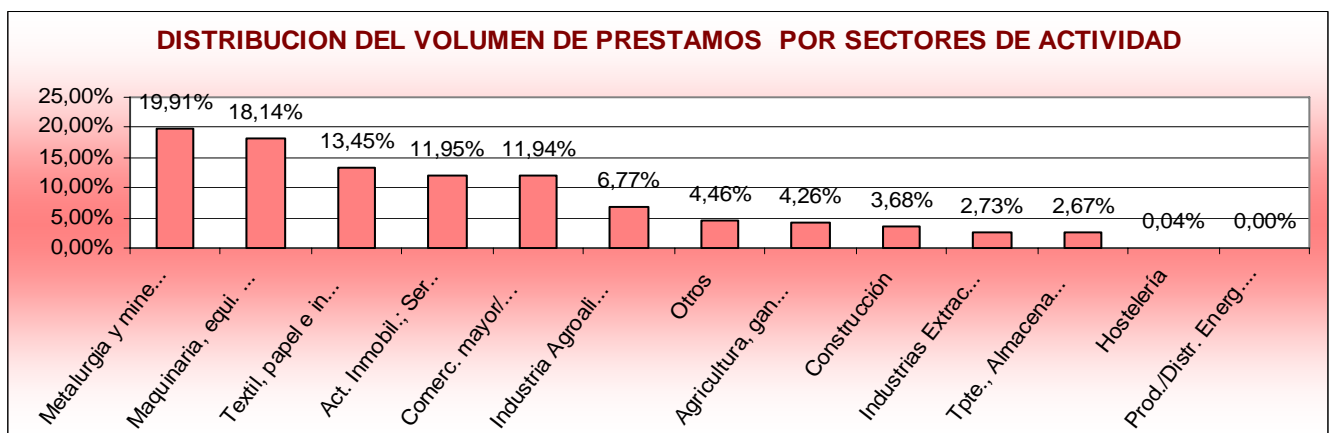
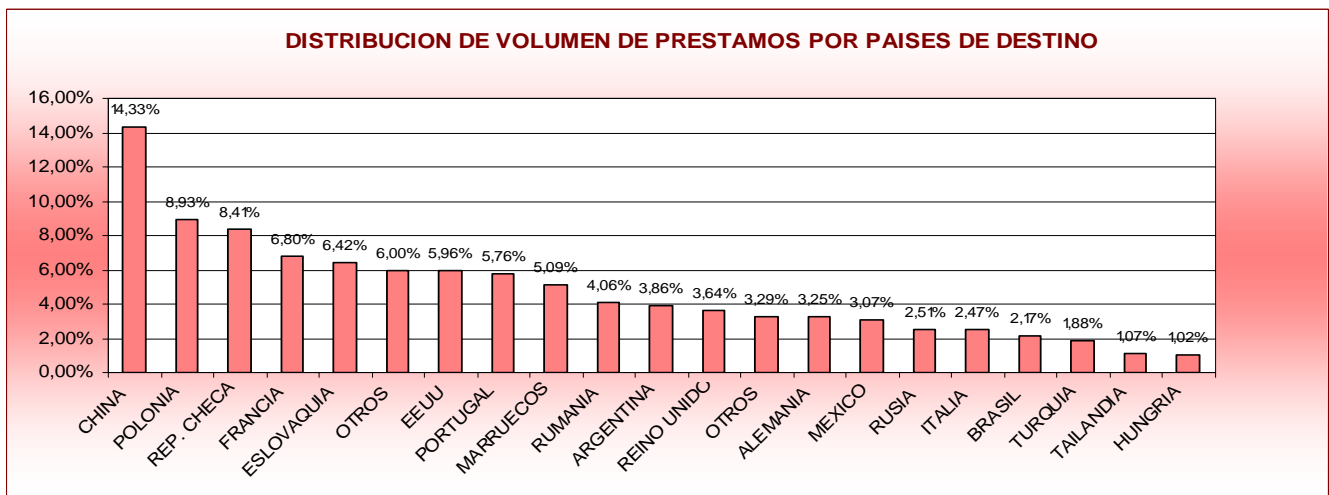
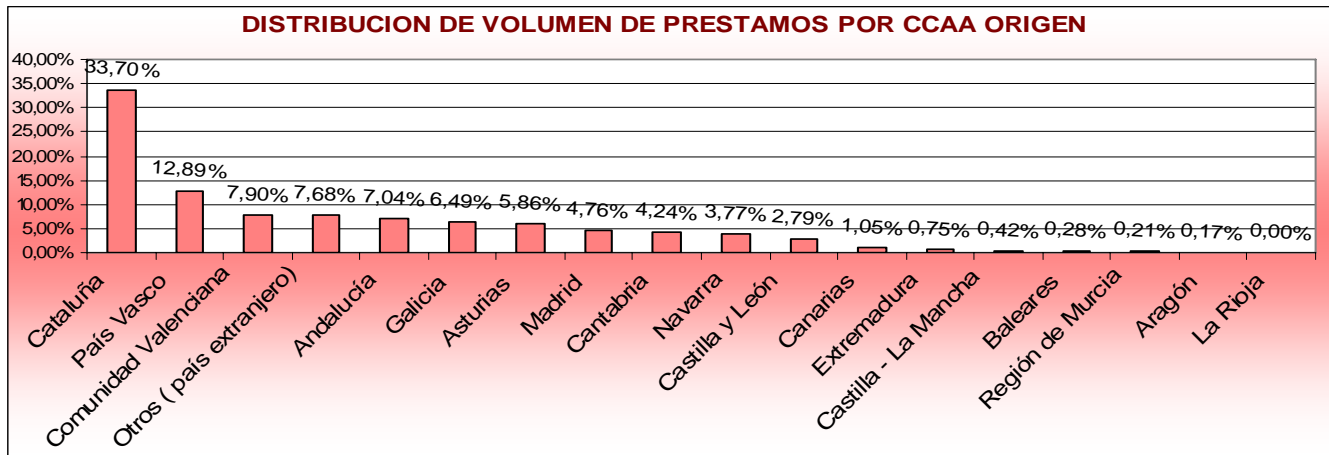
3.2. DATOS DE LA LÍNEA ICO INTERNACIONALIZACIÓN 2006

	Línea ICO INTERNACIONALIZACION
Volumen de préstamo dispuesto	142 millones €
Inversión inducida estimada	251 millones €
Número de operaciones	212
Porcentaje medio financiado	56,57%
Préstamo medio	667.832 €
Empleo creado estimado	3.492

Distribución por tramos	%
TRAMO I	56,76%
TRAMO II	43,24%
TOTAL	100,00%



Línea ICO INTERNACIONALIZACIÓN 2006



línea **ICO** 2007

CRECIMIENTO

empresarial

4. LÍNEA ICO CRECIMIENTO EMPRESARIAL

El ICO pone en marcha por segundo año la Línea ICO Crecimiento Empresarial, destinada a apoyar los proyectos de las empresas españolas de mediano tamaño, con necesidades de financiación superiores a 1,5 millones de euros. Con este nuevo instrumento de financiación el Instituto fomenta el crecimiento de la empresa española, mejorando su competitividad.

4.1 CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA ICO CRECIMIENTO EMPRESARIAL 2007

Esta línea concede financiación a las inversiones cuyo importe exceda el establecido por la línea PYME

□ **Recursos disponibles:**

Esta línea pone a disposición de las empresas 100 millones de euros

□ **Vigencia:**

Desde la fecha de firma hasta el 31 de diciembre de 2007 o hasta la finalización de fondos.

□ **Beneficiarios:**

Empresas de 50 trabajadores ó más, con un volumen de negocio superior a 50 millones de euros y/ó balance general anual no superior a 43 millones de euros en el ejercicio 2006, según definición adoptada por la Unión Europea, que lleven a cabo inversiones por importe superior a los límites establecidos por la Línea ICO PYME.

□ **Modalidad del contrato:**

Préstamo o leasing

□ **Inversiones financiadas:**

Activos fijos nuevos, con las limitaciones establecidas para activos inmobiliarios y activos inmateriales “no tecnológicos”.

Entre los requisitos previos para considerar financiable un proyecto de inversión, deberán cumplirse los siguientes límites:

- Sin limitación en activos materiales
- Sin limitación en activos inmateriales “tecnológicos”, es decir, destinados a la innovación o modernización tecnológica de la Pyme
- En caso de activos inmateriales “no tecnológicos”, tales como concesiones, licencias, franquicias, traspasos y otros así contemplados por el Plan General Contable, se someterán al límite del 50% de inmaterial

- Límite del 80% en activo inmobiliario

En cualquier caso, se excluyen las refinanciaciones, los activos financieros y los impuestos ligados a la inversión.

□ **Inversión máxima:**

El importe máximo financiable será del **70%** del proyecto de inversión.

□ **Plazo de amortización:**

El empresario puede elegir entre:

- **7 años**, sin carencia o con un período de carencia de 2 años
- **10 años**, sin carencia, o con un período de carencia de 3 años

□ **Importe máximo de financiación por beneficiario:**

El importe máximo de financiación será de 6 millones de euros por beneficiario y año, ya sea en una única operación o en varias.

□ **Tipo de interés:**

El empresario puede optar entre:

- Tipo Fijo: según referencia ICO más 0,75 puntos porcentuales.
- Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,75 puntos porcentuales.

□ **Comisiones, cancelación anticipada, tramitación, documentación, garantías y compatibilidad de ayudas:**

Las mismas condiciones que para la línea PYME

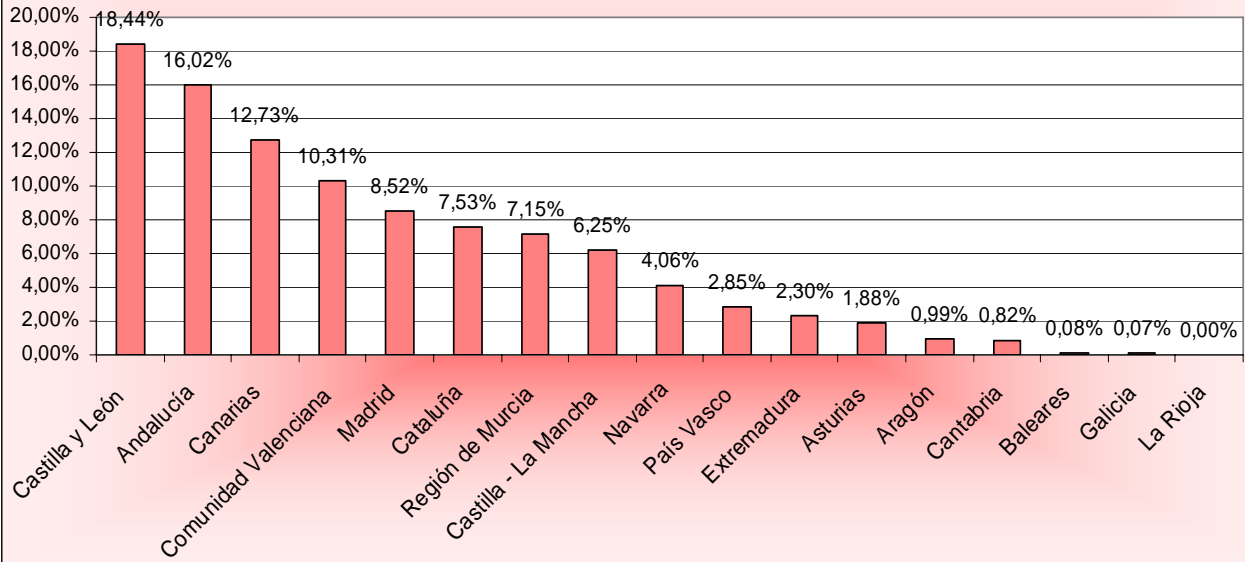
4.2 DATOS DE LA LÍNEA ICO CRECIMIENTO EMPRESARIAL 2006

	Línea ICO Crecimiento 2006
Volumen de préstamo dispuesto	77 millones €
Inversión inducida estimada	222 millones €
Número de operaciones	120
Porcentaje medio financiado	34,68%
Préstamo medio	641.349 €
Empleo creado estimado	3.090

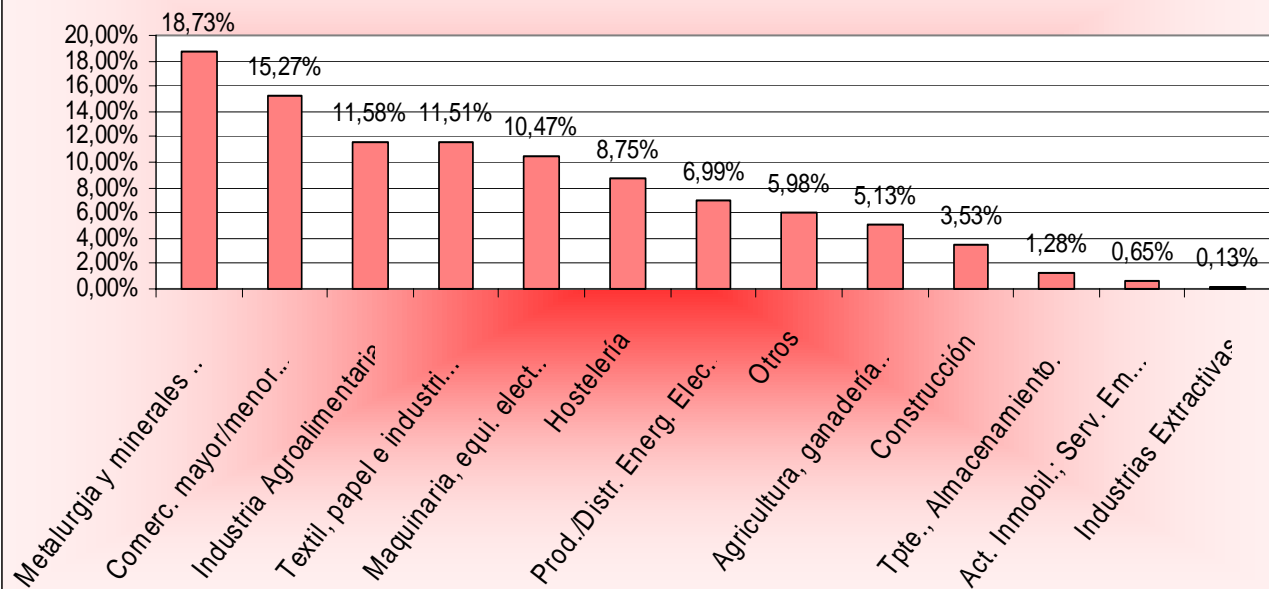


Línea ICO CRECIMIENTO EMPRESARIAL 2006

DISTRIBUCIÓN REGIONAL LÍNEA CRECIMIENTO 2006



DISTRIBUCIÓN SECTORIAL LÍNEA CRECIMIENTO 2006



línea **ICO** 2007

EMPRENDEDORES

5. LÍNEA ICO EMPRENDEDORES

Este es el segundo año que el ICO pone en marcha la Línea ICO Emprendedores, con el objetivo de financiar, en condiciones preferentes, la creación de nuevas empresas o la puesta en marcha de nuevas actividades profesionales por autónomos. De esta forma contribuye al desarrollo del tejido empresarial de nuestro país, favoreciendo el autoempleo.

5.1 CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA ICO EMPRENDEDORES 2007

Esta línea apoya con créditos preferentes la creación de nuevas empresas o de nuevas actividades profesionales

□ **Recursos disponibles:**

Esta línea tiene una dotación de 50 millones de euros

□ **Vigencia:**

Desde la fecha de firma hasta el 31 de diciembre de 2007 o hasta la finalización de fondos.

□ **Beneficiarios:**

A efectos de lo previsto en esta línea de financiación, se considerará empresa nueva (o nueva actividad en el caso de profesionales) aquella que cumpla los requisitos siguientes:

- Haber sido constituida a partir del 1 de julio de 2006
- No tener más de 49 trabajadores a 31 de diciembre de 2006, cumpliendo el resto de requisitos de Pyme establecidos por la definición de la UE, en cuanto a facturación y balance
- No pertenecer a un grupo empresarial o económico, ni consolidar cuentas anuales

□ **Modalidad del contrato:**

Préstamo o leasing

□ **Inversiones financiables:**

Activos fijos nuevos, con las limitaciones establecidas para activos inmobiliarios y activos inmateriales “no tecnológicos”.

Entre los requisitos previos para considerar financiable un proyecto de inversión, deberán cumplirse los siguientes límites:

- Sin limitación en activos materiales
- Sin limitación en activos inmateriales “tecnológicos”, es decir, destinados a la innovación o modernización tecnológica de la empresa

- En caso de activos inmateriales “no tecnológicos”, tales como concesiones, licencias, franquicias, traspasos y otros así contemplados por el Plan General Contable, se someterán al límite del 50% de inmaterial
- Se incluyen como inversión financiable, los gastos de constitución (grupo 200 del PGC) y primer establecimiento (grupo 201 del PGC) con el límite del 10% de la inversión total a financiar

En cualquier caso, se excluyen las refinanciaciones, los activos financieros y los impuestos ligados a la inversión.

❑ **Inversión máxima:**

El importe máximo financiable será del **90%** del proyecto de inversión

❑ **Plazo de amortización:**

El empresario puede elegir entre:

- **5 años**, sin carencia o con un período de carencia de 1 año
- **7 años**, sin carencia, o con un período de carencia de 2 años

❑ **Importe máximo de financiación por beneficiario:**

El importe máximo de financiación será de 100.000 euros

❑ **Tipo de interés:**

El empresario puede optar entre:

- Tipo Fijo: según referencia ICO más 1 punto porcentual sin aval SGR, o más 0,75 puntos si la operación está avalada por una SGR
- Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 1 punto porcentual sin aval SGR, o más 0,75 puntos porcentuales con aval SGR

Este tipo de interés cuenta con una bonificación de 1 p.p. por parte del ICO, que se aplica como amortización anticipada del capital, lo que calculado en un préstamo tipo de 5 años con uno de carencia, supone una bonificación de 300 euros por cada 10.000 de financiación. Las CCAA también podrán bonificar adicionalmente el tipo de interés de estos préstamos.

❑ **Comisiones, cancelación anticipada, tramitación, documentación, garantías.**

Características similares que para la línea PYME.

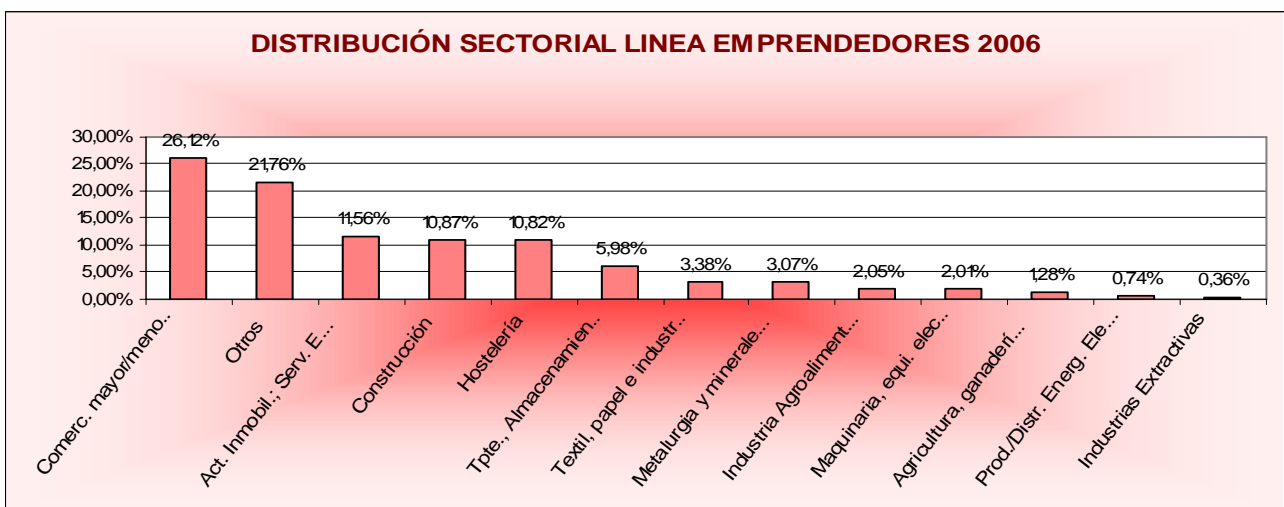
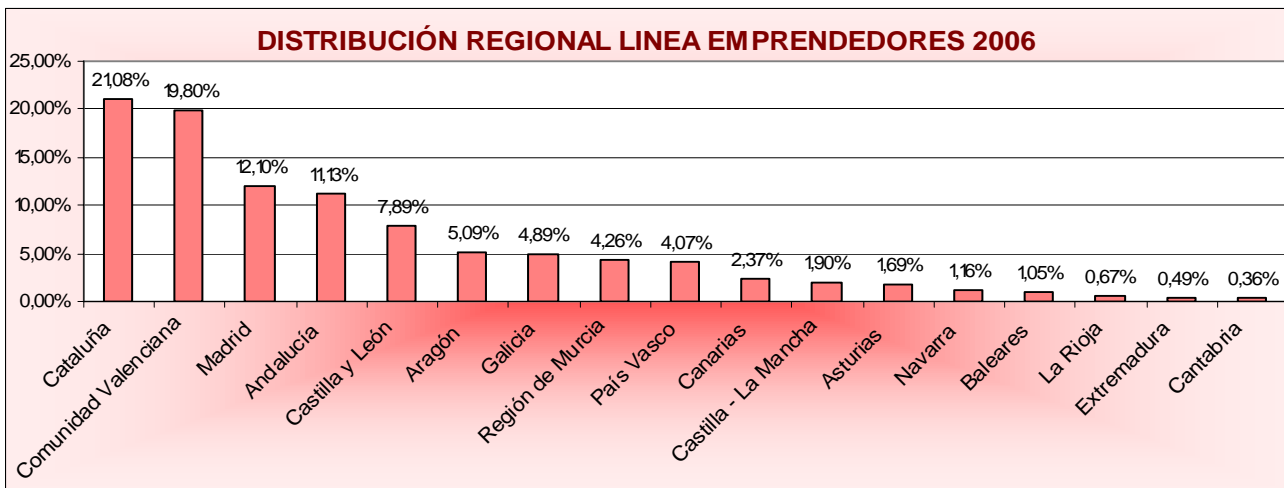
❑ **Compatibilidad de ayudas:**

Esta línea es incompatible con la línea ICO PYME 2007 y con la línea de Microcréditos 2007, no pudiendo solicitar financiación para la misma inversión.



5.2 DATOS DE LA LÍNEA ICO EMPRENDEDORES 2006

Línea ICO Emprendedores 2006	
Volumen de préstamo dispuesto	44 millones €
Inversión inducida estimada	63 millones €
Número de operaciones	1.229
Porcentaje medio financiado	69,84%
Préstamo medio	36.075 €
Empleo creado estimado	879





6. RESUMEN LÍNEAS ICO 2006 DE APOYO A LA EMPRESA

Líneas ICO 2006	Línea ICO PYME	Línea ICO Internacionalización	Línea ICO Crecimiento	Línea ICO Emprendedores	TOTAL
Volumen de préstamo dispuesto en millones	7.000	142	77	44	7.263
Inversión inducida Estimada en millones	13.612	251	222	63	14.148
Número de operaciones	114.596	212	120	1.229	116.157
Porcentaje medio financiado	51,42%	56,57%	34,68%	69,84%	51,33%
Préstamo medio en euros	61.084	667.832	641.349	36.075	351.585
Estimación empleo creado/ consolidado	189.059	3.492	3.090	879	196.520